



BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES

BASES PARA CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE: 1 GESTOR DE CASOS PARA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Ilustre Municipalidad de Peralillo, necesita Contratar 01 profesional, jornada completa para desempeñarse en el cargo de Gestor/a de casos, para la oficina local de la niñez (OLN), del ministerio desarrollo social y familia.

1.- REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN:

Ser profesionales con preferencia en área social tales como; Trabajador social, Asistente Social, y/o psicólogos, que tengan 8 semestres títulos en universidades, institutos profesionales, que impartan carreras profesionales.

Cargo a proveer: Gestor/a de casos.

Calidad Contractual: Honorarios (Prestación de Servicios).

Duración del Contrato: Hasta diciembre 2025 (renovable) por 12 meses dependiendo de las normas establecidas en el convenio suscrito con el ministerio desarrollo social y familia.

Horario: De lunes a jueves desde las 8:30 a 17:30 y viernes desde las 08:30 y hasta 16:30

Monto A Pagar: \$1.200.000.- (un millón doscientos mil pesos), impuesto incluido.

2.- PERFIL DEL CARGO:

| Requisitos | Descripción |
|---------------------|--|
| Formación académica | El cargo de gestor de casos deberá ser ejercido por profesionales del área psicosocial, que tengan un título profesional de al menos ocho semestres con experiencia laboral no menor a un año en programas relacionados con la intervención en niñez y adolescencia. Este cargo podrá ser ejercido por un profesional del ámbito de las ciencias sociales de preferencia de la carrera de Trabajo Social o Psicólogo, título otorgado por una institución del Estado o reconocida por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. |
| Experiencia laboral | Experiencia comprobable de al menos 1 año de trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias, en funciones de intervención en el área psicosocial y programas de protección especializada y/o similar en el servicio público, efectuando actividades relacionadas con temas tales como: Intervención con NNA, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece |





| | |
|-----------------------------|---|
| | Contigo o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o trabajo social comunitario. |
| Especialización | Deseables estudios o cursos en temas tales como: políticas públicas, modelos de gestión pública, enfoque de derechos, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario. Profesional con conocimiento en: Vulneraciones de derecho en niñez y adolescencia. (Manejo técnico, teórico y normativo). Funcionamiento de Tribunales de Familia, Servicio Mejor Niñez y programas de protección de la Niñez. Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgos y protectores presentes en los NNA y familias. |
| Requisitos Generales | No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo. No encontrarse inhabilitado/a para trabajar con menores de edad y/o poseer antecedentes penales. |
| Competencias | Solución de problemas. Trabajo en equipo. Probidad. Empatía. Sensibilidad social. Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis |
| Conocimientos Tecnológicos | <ul style="list-style-type: none">• Office (Word, Excel y Power Point).• Internet y Outlook. |
| Consideraciones adicionales | Para el resguardo de las funciones se sugiere disponibilidad exclusiva para el cargo. |





3.-FUNCIONES DEL CARGO:

| |
|---|
| Objetivo del cargo |
| Realizar acciones para la atención personalizada de los niños, niñas, adolescentes y sus familias en los componentes de Intermediación y Atención Social y Gestión de Casos, así como apoyar en las acciones requeridas por la coordinación general de la OLN para la correcta implementación del programa, permitiendo alcanzar sus objetivos, apoyando el trabajo de la Red Comunal de Niñez y la elaboración de productos de la OLN. |
| Funciones del Cargo |
| Ejecutar en conjunto a coordinador OLN, todas las etapas descritas en la Intermediación y Atención Social y Gestión de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA. Recepcionar y entrevistar a adultos responsables y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivadas de entidades territoriales o judiciales. Realizar gestiones para contactar a las familias y NNA e informarles de la toma de conocimiento de la OLN respecto a situaciones ocurridas con la familia. Realizar proceso de recopilación de antecedentes con las familias y NNA, para detectar sospechas de vulneración de derechos, riesgos de vulneración o necesidad de acceso a oferta. Elaborar los Planes de atención y/o Planes de intervención personalizada según corresponda de manera co-construida con las familias y los NNA. Realizar seguimiento a los Planes de atención e intervención personalizada, de acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas. Ejecutar las acciones comprometidas en los Planes de atención y/o intervención que le correspondan. Apoyar a coordinador/a en la derivación de los casos a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial. Realizar a derivación asistida y acompañamiento en las derivaciones que se realicen. Actualizar de manera periódica el registro de acciones referidas a la atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, de manera física o digital según se requiera en las Orientaciones técnicas y otros documentos técnicos emanados de la Subsecretaría de la Niñez. Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos. Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia correspondiente en 24 horas). Realizar seguimiento a los/as egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez por 24 meses siguientes a su egreso. Apoyo al coordinador OLN en la construcción, levantamiento y mantención operativa del Catálogo Local de Beneficios y Servicios y Levantamiento de Brechas a nivel local. Apoyar la designación de profesionales de la red, que corresponden a un representante de la oferta disponible en el territorio, el que deberá realizar acciones concretas en función de las alertas, así como también informar alertas. Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios Apoyo en actualización de procesos de referencia y contrarreferencia a través de protocolos de actuación y atención (definidos por la Red), realizando el monitoreo de sus resultados. |





4.- ANTECEDENTES LABORALES Y ACADEMÉMICOS A PRESENTAR:

- Currículum Vitae actualizado (debe señalar años y/o meses en que desempeñó cada experiencia laboral consignada adjuntando, además, los Certificados que acrediten experiencia laboral o en su defecto contrato(s) de trabajo. (No se tomará como experiencia las prácticas profesionales).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Título profesional. (No se aceptará diploma o documentos de egreso, sólo es válido el certificado de título).
- Certificado de capacitación, diplomado, magister, licenciado y/o pos-grado de relacionado a su título o especialidad.

Los porcentajes de evaluación serán los siguientes:

4.1. ESTUDIOS. Ponderación 20%:

Estudios:

Se requiere contar con Título Profesional de una carrera de al menos 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

Deseable: formación en el área de Trabajador social, Asistente Social, y/o psicólogos.

| TITULOS | Puntos |
|--|--------|
| Trabajador social, sociólogos y/o psicólogos | 100 |
| Otros títulos profesionales con experiencia en área de infancia. | 50 |

4.2. CAPACITACIÓN. Ponderación 20%

Se calificará capacitación relativa a temas municipales o instituciones de la administración del estado relacionados con el cargo a desempeñar o temas realizados en seminarios, diplomados, cursos, talleres, atingente a su carrera o títulos técnicos los que deberá acreditar el postulante.

Deseable: capacitaciones relacionado a: capacitación en infancia y adolescencia, técnicas de invención, trabajo infantil, inclusión y género, manejo de emociones, curso SRDM, resolución de conflicto, habilidades parentales, etc.





| POST-GRADO / POST-TITULOS/MAGISTER/DIPLOMADOS/CAPACITACIONES | Puntos |
|--|--------|
| Magister / Post Grado / Post Titulo | 100 |
| Diplomado | 80 |
| Cursos | 40 |
| Otros Afines | 20 |

4.3. EXPERIENCIA LABORAL. Ponderación 30%

Se calificarán los antecedentes que se acrediten de los respectivos organismos, relativos al desempeño laboral que acredite el postulante, en algún programa del ministerio de desarrollo social y familia: Chile crece más, OLN, programas mejor niñez (OPD, PRM, FAE, PIE, PPF).

En la eventualidad que presente varias experiencias no podrá sobrepasar el 30% y se priorizará la experiencia del sector con mayor cantidad de años acreditable.

Experiencia en Municipalidades:

| Meses | Puntos |
|-----------------------|--------|
| No acredita | 00 |
| Dos meses a 1 año | 50 |
| Más de 1 año a 2 años | 70 |
| Mas 2 años | 100 |

Experiencia en servicios públicos

| Meses | Puntos |
|-----------------------|--------|
| No acredita | 00 |
| Dos meses a 1 año | 40 |
| Más de 1 año a 2 años | 60 |
| Mas 2 años | 90 |

Experiencia en el sector privado

| Meses | Puntos |
|-----------------------|--------|
| No acredita | 00 |
| Dos meses a 1 año | 30 |
| Más de 1 año a 2 años | 50 |
| Más 2 años | 80 |





4.4 ENTREVISTA PERSONAL. Ponderación 30%:

Todos los postulantes que obtengan al menos 50 puntos sumados de la evaluación del título profesional (4.1 estudios), de especialización (4.2 capacitaciones) y experiencia (4.3 experiencia laboral) pasaran a la etapa siguiente de entrevista personal.

Se evaluará en cada postulante las aptitudes que demuestre frente al comité de selección, especialmente las que digan relación con las competencias personales, interpersonales, tales como liderazgo, comunicación, gestión del cambio, y capacidades de análisis, propuesta y resolución. Asimismo, se evaluará el conocimiento de la comuna y sobre materias propias del cargo que postula.

4.5 PUNTAJE MINIMO PARA SER CONSIDERADO POSTULANTE IDONEO

El puntaje mínimo para ser considerado postulante idóneo será de 50 puntos

5-. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO:

| ETAPAS | FECHAS |
|-------------------------------------|--|
| Convocatoria | Miércoles 22 enero - Lunes 27 de enero |
| Admisibilidad y Análisis Curricular | Lunes 27 de enero |
| Entrevistas | Martes 28 de enero |
| Selección y Cierre del Concurso | Miércoles 29 de enero |
| Notificación de Resultado | Miércoles 29 de enero |

6-. PRESELECCION

La comisión evaluadora estará integrada por funcionarios de la Municipalidad de Peralillo, la representante de la oficina local de la niñez y el Apoyo de otros profesionales de los distintos departamentos quienes serán los encargados del proceso del concurso.

Se realiza un análisis curricular de los antecedentes de los postulantes. Serán **pre seleccionados** los primeros 3 que obtengan los mejores puntajes obtenidos por la pauta de evaluación establecida. En caso de que existan más candidatos con el puntaje del postulante que ocupe el cuarto lugar en la lista, se aumentará el número preseleccionados hasta completar la totalidad de personas con dicho puntaje.





7-. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA POSTULACIÓN:

Los postulantes deberán presentar sus antecedentes en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, ubicada en calle Bernardo O'Higgins 237, desde las 8:30 a las 13:00 horas. Dichos antecedentes, deberán ser presentados en un **sobre sellado** que indique: "Concurso público para cargo "gestor/a casos" de la oficina local de la niñez, adjuntando todos los antecedentes requeridos; éste debe ser rotulado en orden y con letra legible de la siguiente manera:

- Nombres y apellidos del postulante
- Dirección
- Fono contacto
- Correo electrónico
- Profesión, acorde al cargo que postula
- Cargo al que postula.

La no presentación oportuna de los documentos y antecedentes exigidos en las presentes base, dejara fuera de concurso a los interesados.

Los sobres serán recepcionados hasta las 12:00 pm horas, del día lunes 27 de enero de 2025.



CLAUDIO ABRAHAM CUMSILLE CHOMALI
ALCALDE

